pitular del Cn. sus días de este dos de Abril año de 1
mil seiscientos y ochenta y siete se juntaron en la sala
orden de Ayto. Don Miguel Ramírez de Arellano Corregidor
y capitan a guerra de esta dha ciudad Dn. Joseph
de Viuera Dn. Ant.o de Viuera Dn. Fran.co Alberto Dn. Pedro
Arbeyza Dn. Alonso Zurita Dn. Pedro de Torres Dn. Pedro
Orejuela Don Juan Lopez Lambertos Dn. Joseph Gonzalez
Rachondo Dn. Fran.co Xuarez y Dn. Fran.co Garcia Ro.
y acordaron lo sigte.

Que se pregone por Sabado a cada la Mes y Jueves dia
Sacado a cada la cal. Mes y Jueves dia se pregone
a ciudad Arrenda libra de canellera Justicia y
comisario de Ventas de Propios y arbitrios y de la Saxis
de los Sacamientos y ed.f. libran. Se libra el Mayordomo
de Propios = como asimismo se ed.f. libran. a Alfonso
que de Ynta Fontanero de los dos Alamos terrenos de sus
arrendan. que cumple a Dn. Jeronimo Zenidos
Entre el Dn. Alonso Sherra Fola Vecidos
la ciudad Dho. que mediante de haber por arrendar
la Venta de Siete mrs. por libra de Pescado Fresco
del que se mata en el Sitio de encombrera en el Lle.
mes de Mayo y Junio siguientes a cuenta de sus
Costas que se han hecho en las ocasiones que dha Venta
se ha sacado a Pregon no an sido competentes para se
Tomato y combiene nombrar Persona que la administre
ahi en el Sitio de encombrera como Puerta de Pescadería
de las calidades que se requieren y encurriendo en esta
en Pinos de Alcaraz y Pedro Lopez Fiel de la Carne
sería y Pescadería desde luego en ciudad Arrenda
nombra al dcho. Fe. de encombrera y al segundo
para dha Pescadería lo que se les han dado gra
que llevan la quenta y Razon que combiene llevando
libro desde Fe. que la pidan de Sempre que se les
lida y sus Prodendos Arrendadores Sobre
ante que Sta. ciud. se les mande a quien lo deben
entregar y suplica en ciud. al Ayto. que por

Ed. dia se ed.f. libró a los Fe. Justicia y Comisario de las Ventas de ad.nis dofec =

Ed. dia se ed.f. al Fontanero libró de 6 Sa. 02 los dos Alamos de Fe. de Pescado